

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVIGOOD SA., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Babahoyo, República del Ecuador, el dieciocho del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas treinta minutos, en el local ubicado en las calles 18 de Mayo # 421 y García Moreno, se presenta la Ing. Lorena Dolores Sucre Martínez propietaria quinientas (500) acciones del valor de USD \$1.00, cada una, la señora Carmen Targelia Martínez Monar, propietario de (500) acciones del valor de USD \$1,00 cada una, la suma que representa el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía Servigood S.A.

Preside la Junta la señora Carmen Martínez Monar y actúa como secretaria la Ing. Lorena Dolores Sucre Martínez Ad-Hoc Socio de la compañía. Antes de instalarse la sesión, se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías y la representante de los mencionados accionistas autoriza constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando formalmente que se celebre esta Junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver el orden del día:

1. Contratación de auditoría externa del ejercicio económico 2018.

La Socia declara legalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer y a resolver el único punto del orden del día que es la aprobación del informe del ejercicio económico 2018, el mismo que la Sra. Lorena Sucre Martínez procedió a dar lectura y luego de revisarlo y analizarlo procedieron a deliberar e intercambiar criterios, aprueban por unanimidad dicho informe.

No habiendo otro asunto que tratar, la secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada sin modificaciones.



Ing. Lorena sucre Martínez
Socio



Sra. Carmen Martínez Monar
Socio



Ing. Lorena sucre Martínez
Gerente



Sra. Carmen Martínez Monar
Secretario Ad-Hoc de la Junta